# C.DIP 84894 01/02/2021 13:10

de las Cortes Generales.

# **DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS**

INTERESES ECONOMICOS: 43

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
APELLIDOS: JOSÉ VÉLEZ	NOMBRE: RAFAEL	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA:	MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	N: 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de	lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes	
Generales.		
Los datos consignados en la presente declarad	ción se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de	
su presentación.		

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2016-2017	Banco Santander	Privado	Convenio prejubilación empleado Banco Santander
2018-2020	Banco Santander	Privado	Complemento pensión jubilación Banco Santander
2016-2018	Ayto. de Madrid	Público	Vocal vecino. Retribuciones oficiales
2017-2020	INSS	Público	Pensión jubilación hasta adquisición condición de diputado nacional
2018-2019	Asamblea de Madrid	Público	Diputado autonómico (sin dedicación exclusiva). Retribuciones oficiales
2020- actualidad	Congreso de los Diputados	Público	Diputado Congreso. Retribuciones oficiales

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
7.00	
Durante el plazo señalado condicionado mi actividad Generales.	he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes

Durante el plazo señalado no he recibido donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta

# III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado del PSOE, y l aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener l condición de cargo público del PSOE.

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

### IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

## PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:

RAFAEL JOSÉ VÉLEZ

Fecha y firma: 28 DE ENERO DE 202